



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 18 de junio de 2021.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 160/2021**

Comunicado procedente del Departamento de Recursos Humanos de Jefatura de Policía de Soriano:

**Llamado a concurso acotado de oposición y méritos para ocupar cargos vacantes del Sub. escalafón Ejecutivo de Agente y Agente Eventual en Jefatura de Policía de Soriano u Organismos contratantes del departamento.**

Se les comunica que se encuentra publicado en página web ministerial: ([www.minterior.gub.uy](http://www.minterior.gub.uy)) de acuerdo a número de postulación, el cual fue otorgado al postulante el día de la pre-inscripción; Comunicado I y Anexo N° I en lo que refiere a la etapa del concurso: **presentación de documentación.**

La misma se hará efectiva desde el próximo día 21/6/21 al día 29/6/21 de acuerdo a hora estipulada.

Se ruega ser puntual para evitar aglomeraciones y se deberán tomar todas las medidas vigentes en referencia a la pandemia COVID-19, manteniendo el distanciamiento social y el uso obligatorio de tapabocas.



## NOVEDADES DIARIAS

17/06/2021

### **HURTOS**

Dan cuenta en Seccional Once – Cardona de la faltante de cuarenta (40) estacas de pastor eléctrico, ubicados en establecimiento rural de la jurisdicción; avaluados en U\$S 400. Se investiga

Se recepcionó denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto de una garrafa de 13 kilos, agregando el damnificado que en la fecha constato la faltante desde patio trasero de su domicilio, encontrándose la misma con la carga completa. Avaluó en \$ 3.000.

### **HURTO DE VEHÍCULO – MOTO**

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 04:27 concurre personal de Seccional Primera a intersección de calles E. Giménez y Magnone por hurto de vehículo. Damnificado agrega que constato la faltante de moto marca Baccio, modelo X3M, matrícula JFN 0589, la que se encontraba asegurada en el lugar; avaluada en \$ 28.000. Se trabaja.

### **OPERACIÓN SAN FELIX II – DETENIDOS – CONDENA PROCESO ABREVIADO.**

Continuando las líneas de investigación surgidas en la “Operación San Felix”, personal de Brigada Dptal. Antidrogas procede a identificar a dos masculinos que arribaron a la ciudad de Dolores, procedente de Montevideo en agencia de ómnibus, conjuntamente con personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 2 y Seccional Quinta, se le efectúa registro de rutina, ubicando dentro de una mochila que portaban, sustancia en piedra símil pasta base (490 gramos), dos teléfonos celulares y la suma de \$ 2.200. Resultando uno de los indagados menor de edad.

Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispuso actuaciones a seguir, que ingresen



detenidos y el menor sea trasladado a dependencia del INAU.

Finalizada Instancia en Juzgado de Dolores 2do Turno, Dra Techera dispuso en el marco del proceso abreviado la condena de M. G. DLS. S (19 a), como autor responsable de “un delito de tráfico de sustancia estupefaciente”, a la pena de 3 años de penitenciaria de cumplimiento efectivo; y con respecto al adolescente (17 a), en el marco del proceso simplificado, como autor responsable de una infracción gravísima a la ley penal, tipificada como “un delito de tráfico de sustancia estupefaciente en la modalidad de transporte”, disponiendo 12 meses de medidas socio-educativas privativas de libertad con internación en un establecimiento destinado a adolescentes.

## **PROCESO ABREVIADO - FORMALIZADO/MEDIDAS CAUTELARES**

En relación a lo informado por hurto en interior de predio (Hipódromo Viera y Benavidez) jurisdicción de Seccional Tercera (Ccto. N° 158 de fecha 16/06/21). Ante datos obtenidos y previa coordinación con Fiscal de turno se procedió a allanar fincas de barrio Hipódromo, conduciendo a dos masculinos mayores de edad, ingresando en calidad de detenidos.

Cumplida en la fecha audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso por proceso abreviado la condena de M. R. E. V. (32 a), como autor penalmente responsable de “un delito de hurto” a la pena de cuatro (4) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones acordadas; respecto a W. A. F. M. (31 a), se le imputó “un delito de receptación en calidad de autor”, se dispuso la formalización con medida cautelar de arresto domiciliario total, por un plazo de ciento ochenta (180) días, salvo nueva disposición en contrario.

Es de agregar que ante lo declarado por los indagados se lograron ubicar los efectos hurtados.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.